



AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

Fondo de Ahorro Capitalizable (FONAC)

RESPONSABLE

La Dirección General de Recursos Humanos, adscrita a la Unidad de Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, es responsable de recabar sus datos personales para el tratamiento "Fondo de Ahorro Capitalizable (FONAC)", ubicada en Edificio 5 de Febrero, Chimalpopoca 112 esq. 5 de febrero, colonia Centro, alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 6080, Piso 4, teléfono 55 4113 1000 ext. 5717, página web www.scjn.gob.mx.

FINALIDADES DEL TRATAMIENTO

Sus datos personales serán tratados por la Dirección General de Recursos Humanos, adscrita a la Unidad de Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación para la finalidad: que los servidores públicos se dan de alta en el sistema SAP para llevar el control de las aportaciones quincenales de la liquidación anual (12 y 24 QNAS). (No requiere consentimiento).

La confidencialidad y protección de los datos personales están garantizados de conformidad con lo establecido en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y demás ordenamientos aplicables.

DATOS PERSONALES QUE SERÁN SOMETIDOS A TRATAMIENTO

Las categorías de datos personales que puede recabar el personal de la Dirección General de Recursos Humanos, adscrita a la Unidad de Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación para el tratamiento "Fondo de Ahorro Capitalizable (FONAC)" son los siguientes:

Datos personales de identificación

1. Nombre
2. Apellidos
3. Registro Federal de Contribuyentes (RFC)
4. Clave Única de Registro de Población (CURP)
5. Año de nacimiento
6. Firma
7. Edad
8. Sexo

Datos personales de contacto

1. Domicilio particular



AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

Fondo de Ahorro Capitalizable (FONAC)

2. Teléfono celular personal
3. Correo electrónico

Documentos que contienen información de personas físicas

1. Identificación oficial
2. Dictamen de invalidez

FUNDAMENTO LEGAL

El personal de la Dirección General de Recursos Humanos, adscrita a la Unidad de Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación está facultado para tratar los datos personales para las finalidades descritas en este aviso de privacidad, con fundamento en el artículo 5 y los transitorios Sexto y Séptimo, segundo párrafo, del Reglamento Orgánico de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. (Fecha de publicación: 10/12/2025 - Fecha de última reforma: 10/12/2025). Los artículos primero y segundo del Acuerdo General del Pleno del Órgano de Administración Judicial, por el que se autoriza la continuidad de la aplicación de la normativa administrativa emitida hasta antes del primero de septiembre de dos mil veinticinco, por la Suprema Corte de Justicia de la Nación y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, a través de las Unidades Administrativas correspondientes, hasta en tanto el Órgano de Administración Judicial emita las disposiciones respectivas [AG-POAJ-007/2025]. (Fecha de publicación: 12/09/2025 - Fecha de última reforma: 12/09/2025).

MEDIOS PARA EJERCER DERECHOS ARCO

Usted tiene el derecho de acceder, rectificar, cancelar y oponerse al tratamiento de sus datos personales, proporcionados a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, a través de los siguientes medios:

1. Por escrito en el domicilio de la Unidad de Transparencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación o a través de los propios Módulos de Información y Acceso a la Justicia [Directorio de Módulos de Información y Acceso a la Justicia en la Ciudad de México](#) [Directorio de Módulos de Información y Acceso a la Justicia en el Interior de la República](#)
2. Por internet a través de la Plataforma Nacional de Transparencia: <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/inicio>
3. Por correo electrónico a la cuenta de la Dirección de Protección de Datos Personales: datospersonales@scjn.gob.mx
4. A través del formulario electrónico: <https://datos-personales.scjn.gob.mx/solicitud-derechos-arco>



AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

Fondo de Ahorro Capitalizable (FONAC)

Para más información, favor de comunicarse a la Dirección de Protección de Datos Personales de la Unidad de Transparencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, al teléfono: (55) 41131100, extensión 5817.

DOMICILIO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA SCJN

Para cualquier duda o aclaración podrá comunicarse a la Unidad de Transparencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, ubicada en la avenida 16 de septiembre número 38, planta baja, colonia Centro, alcaldía Cuauhtémoc, código postal 06060, Ciudad de México, teléfono (55) 41131100 ext. 5817, de lunes a viernes con un horario de atención de 09:00 hrs a 18:00 hrs.

TRANSFERENCIA DE DATOS PERSONALES

En la Suprema Corte de Justicia de la Nación no se realizan transferencias de datos personales, salvo aquellos que sean necesarios para atender requerimientos de autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados, o bien, que se actualice alguno de los supuestos señalados en los artículos 16, 60 y 64 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, en los que no se requerirá de su consentimiento.

MEDIOS PARA MANIFESTAR SU NEGATIVA

En virtud de que los datos se recaban porque se requieren para ejercer un derecho o cumplir obligaciones derivadas de una relación jurídica entre la Suprema Corte de Justicia de la Nación y la persona titular (artículo 16, fracción V, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados), no se requiere el consentimiento para el tratamiento.

MODIFICACIONES AL AVISO DE PRIVACIDAD

Las modificaciones que se efectúen se pondrán a disposición del público en general a través de los siguientes medios de difusión: Portal de Datos Personales <https://datos-personales.scjn.gob.mx>, o a través de correo electrónico.

Cláusula de consentimiento:

En virtud de que los datos se recaban porque se requieren para ejercer un derecho o cumplir obligaciones derivadas de una relación jurídica entre la Suprema Corte de Justicia de la Nación y la persona titular (artículo 16, fracción V, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados), no se requiere el consentimiento para el tratamiento.

Fecha de elaboración: 24/03/2026



Suprema Corte
de Justicia de la Nación

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

Fondo de Ahorro Capitalizable (FONAC)

Fecha de última actualización: 25/03/2026